



Informe Anual de Actividades de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero en el año 2018

Agosto de 2018

Contenido

1	Presentación.....	3
2	Antecedentes.....	5
2.1	Integración de la Comisión en el 2018.....	6
3	Sesiones de la Comisión y reporte de asistencias.....	8
3.1	Reporte de asistencia de los integrantes e invitados	10
4	Cumplimiento del Programa de Trabajo.....	12
5	Atención de asuntos relevantes.....	14
6	Atención de compromisos adquiridos.....	25
7	Conclusión de actividades.....	27
8	Anexos.....	32

1. Presentación

En el marco de la reforma político-electoral de 2014, se expidió la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), que sustituye al otrora Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, e incorpora cambios significativos para el ejercicio del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE), tanto en el ámbito federal como local, a cargo del Instituto Nacional Electoral (INE).

Los aspectos más relevantes de la LGIPE en esta materia son la posibilidad de elegir la Gubernatura de las entidades federativas o la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, en las entidades cuya legislación reconozca ese derecho, además de la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos y las Senadurías por el principio de representación proporcional; tramitar la Credencial para Votar desde el Extranjero (CPVE) en las oficinas habilitadas en las sedes consulares de México en el mundo; regular las modalidades para el registro y votación desde el exterior, así como la facultad del INE para establecer lineamientos a los Organismos Públicos Locales (OPL) a fin de garantizar el VMRE en las entidades federativas correspondientes, y la coordinación con los mismos, particularmente en elecciones locales concurrentes con la federal.

El domingo 1º de julio de 2018 se celebraron las elecciones ordinarias federales y locales coincidentes con la federal para renovar más de 3,400 cargos de elección popular.

Por lo que respecta al voto extraterritorial, además de las elecciones federales de Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos y Senadurías, las entidades de Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla y Yucatán previeron en su normatividad local la posibilidad de elegir al titular del Poder Ejecutivo Estatal y, adicionalmente para el caso de Jalisco, la Diputación Local por el principio de representación proporcional.

De acuerdo con la LGIPE, el Consejo General es el órgano de dirección superior del INE y es responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar por el cumplimiento de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad en sus actividades.

Con este propósito, el Consejo General del INE integra las comisiones permanentes y temporales que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones. Así pues, el 7 de septiembre de 2016 fue aprobado el Acuerdo **INE/CG665/2016** en el cual, entre otras determinaciones, se creó la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (CVMRE). En el propio Acuerdo se designó al Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, como Presidente de esta Comisión Temporal, y la Secretaría Técnica quedó a

cargo del titular de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE).

En el punto Tercero de ese Acuerdo, se indica que la CVMRE tendrá, además de las que se establecen en el artículo 8 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, las siguientes funciones:

- a) Aprobar el programa de trabajo que será presentado por la Secretaría Técnica y en el que se establecerá el calendario de sesiones de la Comisión;
- b) Informar respecto del seguimiento de las actividades establecidas para el VMRE, así como de los acuerdos que al respecto se generen;
- c) Presentar los informes que le sean requeridos en la materia, así como atender y dar seguimiento a los requerimientos que le sean encomendados por el Consejo General del INE, y
- d) Las demás que le confiera el Consejo General y la normatividad aplicable.

Por otra parte, el 8 de septiembre de 2017, el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo **INE/CG408/2017**, en el que aprobó, entre otras determinaciones, la integración de la CVMRE con la Consejera Electoral, Dra. Adriana M. Favela Herrera, y los Consejeros Electorales, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Dr. Ciro Murayama Rendón, Dr. Benito Nacif Hernández, y Lic. Enrique Andrade González, éste último ratificado como su Presidente.

De igual manera, el punto Segundo del Acuerdo anteriormente señalado dispone que las funciones de la CVMRE terminarán una vez concluidos los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018.

Por lo anterior, con fundamento en las atribuciones conferidas en los Acuerdos del Consejo General, en relación con los artículos 8, párrafo 1, inciso b) del Reglamento Interior del INE y 9, párrafos 1, inciso b) y 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, se presenta el informe anual de las actividades realizadas por la CVMRE en el año 2018, hasta la conclusión de los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018.

2. Antecedentes

A efecto de dar seguimiento a los trabajos de planeación, preparación, organización e instrumentación del VMRE, el Consejo General del INE consideró necesaria la creación de una Comisión Temporal, a efecto de que supervise el desarrollo de los trabajos, actividades y proyectos que se realicen para los siguientes procesos electorales:

- Procesos Electorales Locales 2016-2017, cuyas elecciones se celebraron el 4 de junio de 2017 en las entidades federativas de Aguascalientes, Oaxaca y Zacatecas;
- Procesos Electorales Locales 2017-2018, para las elecciones que tuvieron lugar el 1° de julio de 2018, en las entidades federativas de Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla y Yucatán, y
- Proceso Electoral Federal 2017-2018, para las elecciones federales que se celebraron el 1° de julio de 2018.

Las tareas institucionales vinculadas con el VMRE deben garantizar la libertad y el secreto del voto, así como los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, razón por la cual fue necesaria la creación de la CVMRE para supervisar las tareas o encomiendas vinculadas con la materia, con el objeto de llevar el puntual seguimiento de los trabajos realizados e informar al Consejo General del INE.

Asimismo, se determinó que el Presidente de la CVMRE debe rendir informes mensuales al Consejo General de los trabajos en materia del VMRE, y presentar el informe final a la conclusión de los Procesos Electorales 2017-2018.

La CVMRE entró en funciones el 8 de septiembre de 2016, y concluye su funcionamiento al término de los procesos electorales celebrados en 2018.

Los trabajos de esta Comisión son conducidos bajo la presidencia del Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, quien junto a la Consejera Electoral, Dra. Adriana M. Favela Herrera y los Consejeros Electorales, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Dr. Ciro Murayama Rendón y Dr. Benito Nacif Hernández, así como el Ing. René Miranda Jaimes, titular de la DERFE en funciones de Secretario Técnico de la CVMRE, las representaciones del Poder Legislativo, de los partidos políticos y de las candidaturas independientes ante el Consejo General, conocieron y realizaron los trabajos de esta Comisión Temporal del Consejo General del INE.

Durante 2018, la CVMRE celebró **7** sesiones, **3** de ellas ordinarias y **4** extraordinarias, en donde se presentaron **46** puntos en los que se conocieron y, en algunos casos, aprobaron para su presentación en el Consejo General diversos

informes, proyectos de Acuerdo y demás documentos (presentaciones, programas de trabajo, actas de sesiones, etc.).

Las actividades de la CVMRE emprendidas en 2018 consistieron en la atención y seguimiento de las actividades inscritas en el Plan Integral de Trabajo del VMRE, aprobado por el Consejo General en el Acuerdo **INE/CG194/2017**, que atiende las fases relativas a la coordinación, seguimiento y evaluación del proyecto del VMRE; la difusión y promoción para el registro, emisión del voto y resultados; el registro y conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE); la organización para la emisión del voto; la capacitación electoral e integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo (MEC) y MEC Únicas, así como el escrutinio, cómputo y resultados de la votación emitida en el extranjero.

Además, la CVMRE realizó sus actividades en estrecha colaboración y permanente coordinación con las comisiones de Capacitación y Organización Electoral (CCOE), del Registro Federal de Electores (CRFE) y de Vinculación con Organismos Públicos Locales (CVOPL), desde el ámbito de sus respectivas atribuciones, con el objetivo apoyar la organización y la ejecución de los trabajos relacionados con los comicios del 1º de julio de 2018.

De igual manera, la CVMRE participó activamente en la presentación y aprobación de asuntos que fueron remitidos para el conocimiento, discusión y, en su caso, aprobación de la Junta General Ejecutiva y del Consejo General del INE, y fungió como instancia para la atención y el seguimiento de las actividades relacionadas con los OPL de las entidades federativas con voto extraterritorial en comicios locales concurrentes con el federal, a través del Grupo de Trabajo de Coordinación Institucional INE-OPL.

















Finalmente, con la conclusión de los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018, que culminó con la emisión del Dictamen y Declaración de Validez de la elección de Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos por parte de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), terminan las actividades de esta Comisión Temporal del Consejo General del INE.

2.1. Integración de la Comisión en el 2018

Con base en el Acuerdo **INE/CG665/2016** del 7 de septiembre de 2016, entre otras determinaciones, el Consejo General del INE creó la CVMRE, con la integración de la Consejera Electoral, Dra. Adriana M. Favela Herrera, y los Consejeros Electorales, Lic. Enrique Andrade González, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Dr. Ciro Murayama Rendón, y Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez. También se acordó que esta Comisión sea presidida por el Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González.

Es pertinente destacar que, con la conclusión del cargo del Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez como Consejero Electoral, en el Acuerdo **INE/CG109/2017** del 18 de abril de 2017, el Consejo General del INE incorporó en la posición vacante de la CVMRE al Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, quien fue una de las personas designadas para el periodo del 5 de abril de 2017 al 4 de abril de 2026.

En cumplimiento de los artículos 42, párrafo 2 de la LGIPE y 9, párrafo 1 del Reglamento Interior del INE, el 8 de septiembre de 2017, el Consejo General integró, mediante Acuerdo **INE/CG408/2017**, las comisiones permanentes, temporales y otros órganos de ese órgano superior de dirección. En lo tocante a la CVMRE, el Consejo General aprobó su nueva integración, ratificando como su Presidente al Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González. La integración de la CVMRE derivada de ese Acuerdo, y de cara a los comicios del 1º de julio de 2018, se muestra a continuación:

INTEGRANTES	CARGO	NOMBRE		
Consejero Electoral	Presidente de la CVMRE	Lic. Enrique Andrade González		
Consejera y Consejeros Electorales	Integrantes (con voz y voto)	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez		
		Dra. Adriana M. Favela Herrera		
		Dr. Ciro Murayama Rendón		
		Dr. Benito Nacif Hernández		
Poder Legislativo				
				
		morena		
Partidos Políticos				
				
		morena		
Candidaturas Independientes	Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón "El Bronco" (JHRC)			
	Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (MEZGC)			
Director Ejecutivo DERFE	Secretario Técnico	Ing. René Miranda Jaimes		

3. Sesiones de la Comisión y reporte de asistencias

En el año 2018, la CVMRE celebró un total de **7** sesiones, de las cuales tres fueron ordinarias y cuatro extraordinarias. En dichas sesiones, se desahogaron un total de **46** puntos en los órdenes del día respectivos.

NO.	FECHA DE SESIÓN	NÚMERO Y TIPO DE SESIÓN	PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA
1	07.02.2018	01SE Primera Sesión Extraordinaria	6
2	21.02.2017	02SE Segunda Sesión Extraordinaria	6
3	26.03.2017	01SO Primera Sesión Ordinaria	6
4	19.04.2017	03SE Tercera Sesión Extraordinaria	6
5	30.04.2017	04SE Cuarta Sesión Extraordinaria	7
6	14.06.2017	02SO Segunda Sesión Ordinaria	8
7	20.08.2017	03SO Tercera Sesión Ordinaria	7
TOTAL			46

En los puntos presentados en las sesiones de la CVMRE se aprobaron:

- **1** Proyecto de Acuerdo cuya aprobación se sometió a la consideración del Consejo General del INE;
- **1** Acuerdo aprobado por la propia CVMRE en cumplimiento de un mandato específico del Consejo General;
- **16** informes, de los cuales, **7** fueron aprobados por la CVMRE para su posterior presentación en el Consejo General, y
- **28** documentos de diversa índole, tales como programas, presentaciones, actas de sesiones de la CVMRE, proyectos de orden del día, entre otros.

Es importante precisar que la suma de documentos referida en el párrafo anterior no corresponde necesariamente al total de puntos listados en los órdenes del día de las sesiones de la CVMRE, toda vez que en algunas sesiones determinados puntos se subdividieron en apartados o se presentaron varios documentos agrupados dentro de un mismo punto.













En la siguiente tabla se puede consultar la distribución de los asuntos que conoció la CVMRE conforme al eje temático y la actividad correspondiente, en términos del Plan de Trabajo de la Comisión para el año 2018, aprobado mediante Acuerdo **INE/CVMRE-03SE: 07/02/2018**, y presentado en la sesión del Consejo General del INE del 14 de febrero de 2018:

EJE TEMÁTICO	ACTIVIDAD	ACUERDOS	INFORMES	OTROS
Procesos Electorales con VMRE	Procesos Electorales 2017-2018	2	8	3
	Orden del día de las sesiones	-	-	7
Cumplimiento de obligaciones de la Comisión	Aprobación de las actas de sesiones	-	-	7
	Informe del seguimiento de compromisos adoptados	-	6	-
	Programa de Trabajo de la CVMRE	-	-	1
	Informes de Actividades de la CVMRE	-	2	-
	Relación de solicitudes y compromisos de las sesiones de la CRFE	-	-	7
	Asuntos Generales	-	-	3
TOTAL		2	16	28




El detalle de la distribución de asuntos por eje temático y actividad se puede consultar en el **Anexo 1**, consistente en la Relación de acuerdos e informes presentados y, en su caso, aprobados por la CVMRE en el año 2018.

3.1. Reporte de asistencia de los integrantes e invitados

Durante 2018, los integrantes de la CVMRE registraron la siguiente asistencia:

CARGO, NOMBRE Y REPRESENTACIÓN	NÚMERO Y TIPO DE SESIÓN							
	01SE	02SE	01SO	03SE	04SE	02SO	03SO	
CONSEJERA Y CONSEJEROS ELECTORALES	Lic. Enrique Andrade González (Presidente)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Dra. Adriana M. Favela Herrera	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓
	Dr. Ciro Murayama Rendón	✓	X	X	X	✓	✓	✓
	Dr. Benito Nacif Hernández	✓	✓	X	X	✓	X	✓
REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO ANTE CONSEJO GENERAL		X	X	X	X	X	X	X
		X	X	X	X	✓	X	X
		X	X	X	X	X	X	X
		X	X	✓	X	X	X	X
		X	✓	✓	X	✓	X	X
		X	X	X	X	X	X	✓
		X	X	X	X	X	X	X
	morena	✓	X	X	✓	✓	X	X
		✓	✓	✓	✓	X	X	X
	REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE CONSEJO GENERAL		✓	✓	✓	✓	✓	✓
		X	✓	X	✓	✓	✓	✓
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	X
		✓	✓	✓	X	X	X	✓



CARGO, NOMBRE Y REPRESENTACIÓN	NÚMERO Y TIPO DE SESIÓN						
	01SE	02SE	01SO	03SE	04SE	02SO	03SO
	✓	X	X	X	X	✓	X
	✓	✓	X	✓	✓	X	✓
	X	✓	X	✓	✓	✓	✓
morena	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X
	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
REPRESENTANTES DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES ANTE CONSEJO GENERAL							
JHRC	*	*	*	✓	X	X	*
MEZGC	*	*	*	✓	✓	*	*
SECRETARIO TÉCNICO							
Ing. René Miranda Jaimes (DERFE)	✓	✓	✓	✓	✓	*	✓

(✓) Asistencia

(X) No registró asistencia

(*) No estaba acreditado como integrante de la CVMRE

También se registró la asistencia del Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, como invitado a la 1ª y 2ª sesiones extraordinarias de la CVMRE.

Finalmente, a las sesiones de 2018 de la CVMRE comparecieron los siguientes funcionarios del INE, como titulares o representantes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas que participan en el proyecto institucional del VMRE:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE	CARGO
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)	Mtro. Christian Flores Garza	Director de Capacitación Electoral
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE)	Prof. Gerardo Martínez	Director de Estadística y Documentación Electoral
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE)	Ing. César Ledesma Ugalde	Secretario Técnico de la DERFE
Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM)	Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano	Coordinador General de UNICOM
Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales (UTVOPL)	Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo	Director de la UTVOPL
	Mtro. Miguel Saúl López Constantino	Director de Vinculación, Coordinación y Normatividad

El detalle de las asistencias de los integrantes e invitados a las sesiones de la CVMRE se puede consultar en el **Anexo 2**.

4. Cumplimiento del Programa de Trabajo

La CVMRE aprobó su Programa Anual de Trabajo el 7 de febrero de 2018, mediante el Acuerdo **INE/CVMRE-03SE: 07/02/2018**, y fue ratificado por el Consejo General del INE en su sesión del día 14 de ese mismo mes y año. En dicho programa de trabajo se dio cumplimiento a lo dispuesto por los Acuerdos **INE/CG665/2016** e **INE/CG408/2017**, en relación con el artículo 9, párrafo 1, inciso b) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, con la lista de temas y documentos que conocería la CVMRE durante el año 2018.

A continuación, se enlista el cumplimiento del programa de trabajo de la CVMRE en este año:

PROGRAMA DE SESIONES CVMRE 2018			
EJE TEMÁTICO	ACTIVIDAD	ASUNTO	ESTATUS
			Cumplido 07.02.2018
		Avances del Plan Integral de Trabajo de VMRE en los Procesos Electorales 2017-2018	21.02.2018 26.03.2018 19.04.2018 14.06.2018 20.08.2018
		Procedimiento operativo para la integración y envío del Paquete Electoral Postal (PEP), recepción y procesamiento del Sobre-Postal-Voto y entrega-recepción del Sobre-Voto	Cumplido 21.02.2018
		Procedimiento para la definición del Local Único del VMRE	Cumplido 14.06.2018
		Procedimiento para la impresión de los PEP para su aprobación en la Junta General Ejecutiva	Cumplido 19.04.2018
		Definición de la instalación que fungirá como Local Único para el VMRE, para su aprobación en la Junta General Ejecutiva	Cumplido 14.06.2018
Procesos Electorales con VMRE	Procesos Electorales 2017-2018		Cumplido 07.02.2018
		Actividades de promoción del VMRE realizadas por organizaciones de la sociedad civil en los Estados Unidos de América	21.02.2018 26.03.2018 19.04.2018 14.06.2018 20.08.2018
		Procedimiento de recepción, clasificación y resguardo de Sobres-Voto	Cumplido 30.04.2018
		Lista de suplencias de funcionarios de las MEC y MEC Únicas para el VMRE, para su aprobación en la Junta General Ejecutiva	Cumplido 14.06.2018
		Número de solicitudes individuales de ciudadanas y ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero para la producción del PEP	Cumplido 30.04.2018
		Número de MEC y MEC Únicas que se instalarán en la Jornada Electoral	Cumplido 30.04.2018
		Logística para el escrutinio y cómputo del VMRE	Cumplido 14.06.2018

PROGRAMA DE SESIONES CVMRE 2018			
EJE TEMÁTICO	ACTIVIDAD	ASUNTO	ESTATUS
		Informe final del Plan Integral de Trabajo del VMRE en los Procesos Electorales 2017-2018	Cumplido 20.08.2018
		Informe Anual de Actividades de la CVMRE en el año 2017	Cumplido 07.02.2018
		Programa Anual de Trabajo 2018 de la CVMRE	Cumplido 07.02.2018
		Convocatoria a las sesiones ordinarias de la CVMRE	Cumplido 26.03.2018 14.06.2018 20.08.2018
		Actas de sesiones anteriores de la CVMRE	Cumplido 07.02.2018 21.02.2018 26.03.2018 19.04.2018 30.04.2018 14.06.2018 20.08.2018
Cumplimiento de obligaciones de la Comisión		Informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por la CVMRE	Cumplido 21.02.2018 26.03.2018 19.04.2018 30.04.2018 14.06.2018 20.08.2018
		Seguimiento de las actividades institucionales en el marco del VMRE	Cumplido 07.02.2018 21.02.2018 26.03.2018 19.04.2018 30.04.2018 14.06.2018 20.08.2018
		Seguimiento del Grupo de Trabajo de Coordinación Institucional INE-OPL para el apoyo del proyecto del VMRE en los Procesos Electorales Locales 2017-2018	Cumplido 07.02.2018 21.02.2018 26.03.2018 19.04.2018 30.04.2018 14.06.2018 20.08.2018
		Informe Anual de Actividades de la CVMRE en el año 2018	Cumplido 20.08.2018

5. Atención de asuntos relevantes

En función de las atribuciones conferidas a la CVMRE, en este apartado se presenta una breve exposición de los asuntos relevantes que durante 2018 conoció y, en su caso, aprobó esta Comisión para su presentación en el Consejo General del INE.

En el **Anexo 3** se puede consultar la relación de los Acuerdos del Consejo General, la Junta General Ejecutiva, la CVMRE y otras instancias, que derivaron de los proyectos que en su momento conoció y, en su caso, aprobó esta Comisión en el año 2018, en el marco de los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018.

ASUNTO O TEMA	PRESENTACIÓN EN CVMRE		PRESENTACIÓN EN CG U OTRO	
	FECHA	SESIÓN	FECHA	ACUERDO
Plan Integral de Trabajo del VMRE en los Procesos Electorales 2017-2018	07.02.2018	01SE	14.02.2018	—
	21.02.2018	02SE	28.03.2018	—
	26.03.2018	01SO	28.03.2018	—
	19.04.2018	03SE	25.04.2018	—
	14.06.2018	02SO	20.06.2018	—
	20.08.2018	03SO	23.08.2018	—

El 28 de junio de 2017, el Consejo General aprobó, mediante Acuerdo **INE/CG194/2017**, el Plan Integral de Trabajo del VMRE en los Procesos Electorales 2017-2018, como un proyecto transversal que incluye actividades de diseño, instrumentación, seguimiento y evaluación de las áreas del INE —además de otras instancias como los OPL, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), las organizaciones de la sociedad civil, etc.— con el objetivo de garantizar a la ciudadanía mexicana residente en el extranjero el ejercicio de sus derechos político-electorales, bajo los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad y certeza, así como eficiencia y racionalidad.

A través de la DERFE se definieron las actividades por parte de las áreas involucradas, para la integración de las líneas de acción y las etapas del Plan. Ratifica lo anterior la modificación del Reglamento Interior del INE, aprobado en el Acuerdo **INE/CG392/2017**, en cuyo artículo 45 se confirió a dicha Dirección Ejecutiva la coordinación de las actividades de organización y emisión del VMRE, relativas al seguimiento y evaluación del proyecto institucional; la difusión y promoción para registro, emisión del voto y resultados; registro y conformación de la LNERE; organización para la emisión del voto; capacitación electoral e integración de MEC, así como escrutinio, cómputo y resultados. De igual manera, dicho Reglamento establece la atribución de la DERFE para apoyos los programas y acciones del INE que permitan dar cumplimiento a las disposiciones legales y a los acuerdos interinstitucionales relacionados con el registro, la promoción y la emisión del VMRE para las elecciones federales y locales; además, proponer e instrumentar programas y acciones permanentes de vinculación con los grupos y comunidades de mexicanos residentes en el extranjero orientados a la promoción y ejercicio de su derecho al voto.

El Plan Integral de Trabajo del VMRE es el instrumento rector para la coordinación institucional del proyecto institucional y está organizado por 6 fases que integran las actividades a realizar por cada una de las áreas del INE involucradas en el VMRE. Las fases y sus respectivas actividades y periodos de ejecución se describen a continuación:

FASE	ACTIVIDAD	PERIODO
Coordinación, seguimiento y evaluación del proyecto del VMRE	Seguimiento y evaluación	01.01.2017 – 31.12.2018
Difusión y promoción para el registro, emisión del voto y resultados	Estrategia de difusión y campañas institucionales	01.03.2017 – 31.12.2018
	Estrategia de comunicación	01.04.2017 – 01.08.2018
	Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero	01.04.2017 – 31.12.2018
Registro y conformación de la LNERE	Conformación de la LNERE	01.09.2017 – 31.03.2018
	Atención personalizada a través de INETEL	01.07.2017 – 31.07.2018
	Atención ciudadana en consulados para mexicanos en el extranjero	01.09.2017 – 31.03.2018
Organización para la emisión del VMRE	Lineamientos generales para la emisión del VMRE	22.06.2017 – 28.06.2017
	Logística postal del VMRE	17.07.2017 – 12.01.2018
	Diseño y producción del Paquete Electoral Postal (PEP)	04.09.2017 – 04.05.2018
	Integración y envío del PEP	25.04.2018 – 30.05.2018
	Recepción del Sobre-Postal-Voto	21.04.2018 – 06.07.2018
	Diseño y producción de la boleta, documentación y materiales para las MEC	01.03.2017 – 30.03.2018
Capacitación Electoral e integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo (MEC)	Recepción, clasificación y resguardo de Sobres-Voto	21.04.2017 – 06.07.2018
	Capacitación electoral e integración de MEC	24.05.2017 – 06.07.2018
Escrutinio, cómputo y resultados	Registro de representantes de partidos políticos y candidatos independientes ante las MEC	01.04.2018 – 30.06.2018
	Escrutinio y cómputo de los votos en el extranjero y resultados	01.01.2018 – 02.07.2018

De enero de 2018 a la conclusión de los Procesos Electorales 2017-2018, de manera sintética, las áreas del INE reportaron las siguientes actividades:

ÁREA	ACTIVIDADES RELEVANTES
DERFE	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de reuniones de trabajo con áreas del INE y los OPL para revisar el avance periódico de las actividades para la implementación del VMRE. • Actividades operativas para la Credencialización en el Extranjero. • Tramitación de solicitudes de registro para votar desde el extranjero y dictamen de solicitudes procedentes para incorporar los registros a la LNERE. • Conformación de la LNERE, revisión del listado nominal y declaración de validez y definitividad de la LNERE para su uso en la Jornada Electoral. • Apoyo a la ciudadanía en consultas y avisos automatizados en el INETEL. • Integración y envío del PEP a la ciudadanía, recepción del Sobre-Postal-Voto en el INE y envío de Sobres-Voto para su resguardo hasta el día de la Jornada Electoral.

	<ul style="list-style-type: none"> Vinculación con dependencias de la administración pública federal y estatal, así como universidades y otras institucionales. Vinculación con la comunidad en el extranjero: Concurso para la Promoción del VMRE, Encuentro entre partidos políticos nacionales y la comunidad mexicana residente en el extranjero, Red de Promoción del VMRE, promoción en Consulados y mensajes de texto a ciudadanos, Jornada Internacional de Llamado al Voto Extranjero, actividades de Observación Electoral. Estrategia digital: generación de contenidos en redes sociales y boletines electrónicos, microsítio www.votoextranjero.mx.
DEOE	<ul style="list-style-type: none"> Diseño y producción de documentos y materiales electorales para el VMRE. Impresión de boletas electorales y determinación del número adicional que se imprimieron para las elecciones de Presidencia y Senadurías. Gestión del uso de espacios para atender tareas relativas a la recepción, clasificación y resguardo de Sobres-Voto, así como la ejecución del procedimiento. Gestión para instalar el Local Único en las instalaciones del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), Campus Ciudad de México. Diseño, desarrollo y operación del sistema informático para el cómputo de entidad federativa del VMRE y de registro de representaciones partidistas. Análisis y definición de espacios para la instalación de las MEC y MEC Únicas en el Local Único, ejecución del escrutinio y cómputo del VMRE, y publicación de resultados de la votación emitida en el extranjero.
DECEyEC	<ul style="list-style-type: none"> Reclutamiento y capacitación de Supervisores Electorales (SE) y Capacitadores-Asistentes Electorales (CAE). Elaboración de materiales didácticos para el VMRE en el marco de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2017-2018. Insaculación y capacitación de la ciudadanía que integró las MEC y MEC Únicas, así como la definición de personal del INE que realizaría funciones de suplencia. Ejercicios para la determinación del número de MEC y MEC Únicas a instalar en el Local Único. Difusión y campañas institucionales en medios impresos, electrónicos, alternativos y digitales, publicidad exterior y presenciales, campaña #SíVotoLejosDeTí. Jornada Internacional de Llamado al Voto Extranjero en las ciudades de Los Ángeles, Chicago y Dallas, en los Estados Unidos de América. Feria de Servicio Social del ITESM dirigida a la comunidad estudiantil interesada en participar en actividades logísticas y de coordinación en el Local Único.
UNICOM	<ul style="list-style-type: none"> Análisis, diseño e implementación del Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero (SRVE). Análisis, diseño e implementación del sistema informático para el cómputo de entidad federativa del VMRE en coordinación con la DEOE. Implementación de funcionalidades en servicios web y aplicaciones móviles.
CNCS	<ul style="list-style-type: none"> Acompañamiento a giras y apoyo en entrevistas del Presidente de la CVMRE, otros Consejeros Electorales y funcionarios del INE. Publicación de boletines de prensa, notas en medios nacionales e internacionales. Comunicación publicitaria, redes sociales, monitoreo de medios, estrategia de influenciadores con la campaña #VotaXMexico. Apoyo en la comunicación de los procesos en torno al VMRE a través de la Agencia de Relaciones Públicas Edelman México.

En cumplimiento del Plan Integral de Trabajo del VMRE, los órganos colegiados del INE aprobaron diversos Acuerdos para la Jornada Electoral del 1º de julio de 2018, entre ellos:

- INE/CG49/2018**, por el que el Consejo General aprobó el diseño y el contenido de los elementos que conforman el PEP, y del que derivó el Procedimiento para la integración y envío del PEP y recepción del Sobre-Postal-Voto, que esta Comisión aprobó en el Acuerdo **INE/CVMRE-03SE: 21/02/2018**;

- **INE/CG382/2018** e **INE/CG429/2018**, por los que el órgano superior de dirección del INE instruyó a la DERFE subsanar inconsistencias en las solicitudes de registro para votar desde el extranjero a efecto de que se incluyeran los registros de las y los ciudadanos en la LNERE;
- **INE/JGE56/2018**, por el que la Junta General Ejecutiva ordenó la impresión de las boletas electorales y demás documentación y materiales electorales postales para el VMRE;
- **INE/CG422/2018**, por el que Consejo General determinó el número adicional de boletas para las elecciones de Presidencia y Senadurías a imprimir para el VMRE, así como el resguardo y destrucción en los términos de la LGIPE;
- **INE/JGE76/2018**, por el que la Junta General Ejecutiva formalizó el Procedimiento para la recepción, registro, clasificación y resguardo de los Sobres-Voto que contienen las boletas electorales para el VMRE;
- **INE/JGE77/2018**, por el dicho órgano ejecutivo central determinó la ubicación del Local Único en que se realizó el escrutinio y cómputo de los votos emitidos en el extranjero;
- **INE/CG437/2018**, con el que el Consejo General estableció el número de MEC y MEC Únicas a instalar en el Local Único, a propuesta de la Junta General Ejecutiva;
- **INE/CG465/2018**, por el que el órgano superior de dirección del INE declaró que el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, entre ella la LNERE, que se utilizaron en las elecciones federal y locales del 1º de julio de 2018, son válidos y definitivos, e
- **INE/CG523/2018**, con el que el Consejo General del INE aprobó la logística para el escrutinio y cómputo del VMRE en el Local Único.

Por último, con la presentación del Informe final de actividades del Plan Integral de Trabajo del VMRE en los Procesos Electorales 2017-2018, que se presenta en la tercera sesión ordinaria de la CVMRE para su posterior presentación ante el Consejo General, concluyen las actividades de este proyecto institucional.

ASUNTO O TEMA	PRESENTACIÓN EN CVMRE		PRESENTACIÓN EN CG U OTRO	
	FECHA	SESIÓN	FECHA	ACUERDO
Integración y envío del PEP y recepción del Sobre-Postal-Voto	21.02.2018	02SE	—	—

El 21 de febrero de 2018, en cumplimiento al punto Cuarto del Acuerdo **INE/CG49/2018**, la CVMRE aprobó el "Procedimiento para la integración y envío del Paquete Electoral Postal, y recepción del Sobre-Postal-Voto para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018" (Acuerdo **INE/CVMRE-03SE: 21/02/2018**).

El Procedimiento tuvo como objetivo definir las actividades y mecanismos de control y seguimiento que cada área del INE involucrada en el proyecto del VMRE y los OPL de las entidades con VMRE, desarrollaron en el ámbito de su competencia para la producción, entrega-recepción de documentos y materiales que conforman el PEP, su integración, traslado y envío, así como la recepción y procesamiento de los Sobres-Postales-Voto, previo a la entrega de los Sobres-Voto para su clasificación y resguardo hasta el día de la Jornada Electoral del 1º de julio de 2018.

Las actividades referidas en dicho Procedimiento son las siguientes:

- 1) Producción y entrega de documentación y materiales que conforman el PEP;
- 2) Integración del PEP;
- 3) Proceso de verificación de calidad de los PEP;
- 4) Entrega-recepción de los PEP al servicio de mensajería;
- 5) Envío del PEP;
- 6) Devolución del PEP y su reenvío, y
- 7) Recepción de los Sobres-Postales-Voto.

Este Procedimiento estableció la coordinación entre las áreas competentes del INE, a saber, la DECEyEC, la DEOE, la DERFE, la Oficialía Electoral y la UTVOPL, y se contó con la coordinación de los OPL de las entidades con voto extraterritorial, la vigilancia de los partidos políticos y las candidaturas independientes, así como el apoyo de personal de seguridad del INE y de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) para la custodia de las boletas.

ASUNTO O TEMA	PRESENTACIÓN EN CVMRE		PRESENTACIÓN EN CG U OTRO	
	FECHA	SESIÓN	FECHA	ACUERDO
Boletas electorales adicionales para el VMRE	19.04.2018	03SE	25.04.2018	INE/CG422/2018

La CVMRE aprobó someter a consideración del Consejo General del INE este proyecto para dar cumplimiento a lo especificado en el artículo 339, párrafo 4 de la LGIPE, que establece que el número de boletas electorales que serán impresas para el VMRE será igual al número de electores inscritos en la LNERE y, en lo específico, define que el Consejo General determinará un número adicional de boletas y, además, que las boletas adicionales no utilizadas serán destruidas antes del día de la Jornada Electoral.

En dicho Acuerdo se incluyeron razonamientos basados en la experiencia del voto extraterritorial en los Procesos Electorales Federales 2005-2006 y 2011-2012 para considerar un número de boletas adicionales suficientes para atender la eventual notificación de resoluciones favorables del TEPJF derivadas de impugnaciones de la ciudadanía o bien, de observaciones procedentes a la LNERE realizadas por los partidos políticos.

El Acuerdo abundó sobre las diferencias particulares del proyecto institucional del VMRE en los Procesos Electorales 2017-2018 en comparación con los procesos anteriores, en particular en lo referente a la posibilidad de solicitar una Credencial para Votar desde el Extranjero y la ampliación de cargos de elección popular que podrán ser votados desde el exterior.

En este sentido, se determinó imprimir 1,015 boletas electorales adicionales para la elección de Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos y la misma cantidad para la elección de Senadurías, las cuales se distribuyeron por entidad federativa, atendiendo las características de las boletas y su integración en el PEP.

También se definieron los tramos de responsabilidad en el resguardo de las boletas adicionales y el acuerdo para que la destrucción de las boletas adicionales no utilizadas se hiciera a más tardar el 30 de junio.

En la elaboración de dicho proyecto de Acuerdo, se llevó a cabo una reunión de trabajo con representantes de la DEOE y asesores de las y los Consejeros Electorales, cuyos argumentos y aportaciones contribuyeron a fortalecer la argumentación del mismo.



ASUNTO O TEMA	PRESENTACIÓN EN CVMRE		PRESENTACIÓN EN CG U OTRO	
	FECHA	SESIÓN	FECHA	ACUERDO
Recepción, registro, clasificación y resguardo de Sobres-Voto	30.04.2018	04SE	03.05.2018	INE/JGE76/2018

El Procedimiento para la recepción, registro, clasificación y resguardo de los sobres que contienen las boletas electorales para el VMRE en los Procesos Electorales 2017-2018 fue elaborado por la DEOE y la DERFE, bajo la coordinación de la Junta General Ejecutiva, con el objetivo de dar cumplimiento al artículo 344 de la LGIPE y al numeral 15, inciso d), fracciones II y III del Anexo 21 del Reglamento de Elecciones del INE, que se refiere a los lineamientos para la organización del voto por la vía postal de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero.

Este Procedimiento define las actividades y mecanismos de control y seguimiento que las áreas involucradas en el proyecto del VMRE desarrollaron en el ámbito de su competencia para la apertura y procesamiento del Sobre-Postal-Voto, la entrega-recepción, clasificación y resguardo del Sobre-Voto hasta el día de la Jornada Electoral, así como su traslado al Local Único el 1° de julio de 2018.

Las actividades a que se refiere este Procedimiento son las siguientes:

- 1) Apertura del Sobre-Postal-Voto y registro del Sobre-Voto;
- 2) Entrega-recepción de los Sobres-Voto entre la DERFE y la DEOE;
- 3) Clasificación y resguardo de los Sobres-Voto, y
- 4) Traslado de los Sobres-Voto al Local Único para el escrutinio y cómputo de los sufragios.

Durante el desarrollo de las actividades del Procedimiento, se contó con la presencia de las representaciones de los partidos políticos y de las candidaturas independientes, así como el acompañamiento de los OPL y otras instancias del INE. De igual manera, efectivos de la SEDENA y la Secretaría de Marina (SEMAR) brindaron apoyo en el resguardo de estos materiales electorales.

ASUNTO O TEMA	PRESENTACIÓN EN CVMRE		PRESENTACIÓN EN CG U OTRO	
	FECHA	SESIÓN	FECHA	ACUERDO
Número de MEC y MEC Únicas para el VMRE	30.04.2018	04SE	04.05.2018	INE/CG437/2018

La DECEyEC presentó a la CVMRE un informe sobre la determinación del número de MEC y MEC Únicas del VMRE a instalar el 1° de julio de 2018. Este Informe fue presentado previamente el 20 de abril en la CCOE, y finalmente fue presentado, junto con el Acuerdo correspondiente para su aprobación, por el Consejo General el 4 de mayo de 2018.

Este Informe da cuenta del fundamento legal que sustenta la determinación de las MEC (para las elecciones federales) y MEC Únicas (para las elecciones locales concurrentes con la federal) y establece una proyección del rango de mesas a instalar en el Local Único. Con base en las cifras que la DERFE notificó a la DECEyEC el 13 de abril de 2018, el número máximo de registros en la LNERE fue de 203,286 ciudadanas y ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.

La DECEyEC hizo la estimación del número de mesas conforme a los criterios contenidos en la Adenda a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para la integración de MEC y MEC Únicas, que aprobó el Consejo General mediante el Acuerdo **INE/CG498/2017**. Conforme a estos criterios y el estimado de electores en la LNERE, se proyectó la instalación de un mínimo de 196 y un máximo de 285 MEC en el Local Único.

Finalmente, en el Acuerdo **INE/CG437/2018**, el Consejo General determinó la instalación de 256 MEC —153 MEC federales y 106 MEC Únicas— con base en el número de ciudadanas y ciudadanos inscritos en la LNERE al 30 de abril de 2018 y la adición aprobada por dicho órgano superior de dirección el 4 de mayo de 2018. De esa manera, se aseguró que cada MEC quedara en un rango de electores en el listado nominal de hasta 750 registros, y numeradas de manera consecutiva.

Asimismo, la selección de las y los ciudadanos que fungieron como funcionarios de MEC son residentes de los distritos electorales federales 05, 06, 09, 14, 19, 21 y 23 de la Ciudad de México, cercanos al domicilio del Local Único.

ASUNTO O TEMA	PRESENTACIÓN EN CVMRE		PRESENTACIÓN EN CG U OTRO	
	FECHA	SESIÓN	FECHA	ACUERDO
Conformación de la LNERE	30.04.2018	04SE	—	—

La DERFE presentó el Informe de la operación del INE para la integración de la LNERE en el Proceso Electoral Federal 2017-2018, así como el Informe de la conformación de la LNERE, en atención a las disposiciones previstas en los lineamientos para la conformación de la LNERE, aprobados por el Consejo General en el Acuerdo **INE/CG195/2017**.

Del 1º de septiembre de 2017 al 31 de marzo de 2018, la ciudadanía mexicana residente en el extranjero solicitó su inscripción a la LNERE a través del sistema informático dispuesto por el INE. Estas solicitudes fueron hechas por mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero que cuentan con una Credencial para Votar vigente expedida en territorio nacional o bien, una Credencial para Votar desde el Extranjero (CPVE) para votar por la vía postal en los comicios del 1º de julio de 2018.

La DERFE llevó a cabo la recepción, verificación de la situación registral, análisis y dictaminación de las solicitudes individuales. De la misma manera, la ciudadanía que solicitó una CPVE del 1º de septiembre de 2017 al 31 de marzo de 2018, cuyo trámite fue precedente y se entregó su credencial, estuvo en posibilidad de confirmar la recepción de su CPVE hasta el 30 de abril y, de esa manera, ser incorporados en la LNERE.

Además, las representaciones partidistas en la CNV hicieron 139,551 observaciones a la LNERE para Revisión. A partir del análisis que realizó la DERFE a las observaciones presentadas, se determinó que solamente 17 fueron precedentes (0.01%), por corresponder a registros indebidamente excluidos o incluidos.

Mediante Acuerdo **INE/CG382/2018**, el Consejo General ordenó que la DERFE subsanara la inconsistencia respectiva a la falta de firma de la copia de la Credencial para Votar emitida en territorio nacional de aquellas ciudadanas y ciudadanos que realizaron una solicitud individual de inscripción a la LNERE y que cumplieron con el resto de los requisitos establecidos. Asimismo, en el Acuerdo **INE/CG429/2018** instruyó a la DERFE para que

instrumentara la recomendación emitida por la CNV con motivo de la conformación de la LNERE, referente a incorporar a las y los ciudadanos que tramitaron la CPVE del 1º de septiembre de 2017 al 31 de marzo de 2018, en cuya solicitud no se firmó la manifestación de intención de voto, pero ya se confirmó la recepción de su credencial.

Todas estas acciones impactaron en la conformación de la LNERE Definitiva, cuya cifra ascendió 181,256 registros, más 617 registros adicionales que se incorporaron en la Adenda derivada de la actualización por instancias administrativas de ciudadanas y ciudadanos cuyo expediente registral fue procedente con posterioridad al 30 de abril de 2018, así como de las resoluciones favorables del TEPJF provenientes de demandas presentadas por las y los ciudadanos para integrarse en la LNERE y poder votar desde el extranjero.

Se concluyó que la LNERE cumple las características de veracidad, actualización, calidad, precisión y consistencia, con lo que se garantizó un ejercicio pleno de los derechos de la ciudadanía al emitir el sufragio en las elecciones del 1º de julio de 2018. En consecuencia, el 28 de mayo de 2018, mediante Acuerdo **INE/CG465/2018**, el Consejo General del INE declaró que el Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores, entre ellas la LNERE, son válidos y definitivos para ser utilizados en la Jornada Electoral.

La LNERE se conformó finalmente por un total de 181,873 ciudadanas y ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.

ENTIDAD DE VOTO	LNERE	ADENDA	TOTAL
Aguascalientes	1,687	6	1,693
Baja California	2,630	13	2,643
Baja California Sur	220	2	222
Campeche	351	1	352
Chiapas	2,534	4	2,538
Chihuahua	5,036	11	5,047
Ciudad de México	28,616	187	28,803
Coahuila	3,148	9	3,157
Colima	1,168	10	1,178
Durango	4,783	9	4,792
Estado de México	9,999	42	10,041
Guanajuato	11,532	19	11,551
Guerrero	9,379	14	9,393
Hidalgo	4,174	6	4,180
Jalisco	16,453	49	16,502
Michoacán	14,242	23	14,265
Morelos	3,487	16	3,503
Nayarit	2,087	0	2,087
Nuevo León	6,175	40	6,215
Oaxaca	8,696	20	8,716
Puebla	10,811	21	10,832
Querétaro	2,419	9	2,428
Quintana Roo	688	7	695
San Luis Potosí	5,148	18	5,166
Sinaloa	2,941	10	2,951
Sonora	2,207	12	2,219
Tabasco	1,026	4	1,030
Tamaulipas	4,289	16	4,305
Tlaxcala	1,256	2	1,258
Veracruz	7,998	22	8,020
Yucatán	1,030	3	1,033
Zacatecas	5,046	12	5,058
TOTAL	181,256	617	181,873

ASUNTO O TEMA	PRESENTACIÓN EN CVMRE		PRESENTACIÓN EN CG U OTRO	
	FECHA	SESIÓN	FECHA	ACUERDO
Definición del Local Único para el VMRE	14.06.2018	02SO	03.05.2018	INE/JGE77/2018

Derivado de la determinación de la Junta General Ejecutiva para instalar el Local Único en las instalaciones del ITESM, campus Ciudad de México, la DEOE realizó una presentación a fin de informar a la CVMRE los aspectos y características generales del lugar donde se realizó el escrutinio y cómputo de la votación emitida en el extranjero en la Jornada Electoral del 1º de julio de 2018.

Es la tercera ocasión en que el escrutinio y cómputo del VMRE se desarrolla en las instalaciones del ITESM. A diferencia de las elecciones de 2006 y 2012, la mayor complejidad del Proceso Electoral 2017-2018 obligó a requerir mayores espacios y figuras operativas, así como optimizar con mayor eficiencia el uso de los recursos.

CONCEPTO	VMRE 2006	VMRE 2012	VMRE 2018
Registros en la LNERE	40,876	59,115	181,256 617 Adenda
Sobres-Voto para escrutinio y cómputo	32,632 Presidencia	40,876 Presidencia	98,708 Presidencia 98,419 Senaduría 43,833 Gubernatura 8,513 Diputación Local
MEC	170	209	256 153 MEC Federales 103 MEC Únicas
Funcionarios de MEC	680	836	1,333

En la definición del Local Único, el INE tomó en cuenta la cantidad de registros en la LNERE y el número de MEC a instalar, para operar el escrutinio y cómputo de la votación emitida en el extranjero.

También se consideraron las dimensiones de las MEC federales (6.1m² con 4 funcionarios de MEC y 10 representantes de partidos políticos y candidaturas independientes) y las MEC Únicas (8.4m² con 7 funcionarios de MEC y 10 representantes de partidos políticos y candidaturas independientes), así como otras áreas destinadas a actividades distintas al escrutinio y cómputo, como áreas de almacenamiento, sala de prensa, áreas para observadores electorales, visitantes extranjeros e invitados, estacionamiento, entre otros.

ASUNTO O TEMA	PRESENTACIÓN EN CVMRE		PRESENTACIÓN EN CG U OTRO	
	FECHA	SESIÓN	FECHA	ACUERDO
Logística para el Escrutinio y Cómputo del VMRE	14.06.2018	02SO	20.06.2018	INE/CG523/2018

La CCOE, en su décimo octava sesión extraordinaria de fecha 14 de junio de 2018, aprobó someter a consideración del Consejo General del INE, el proyecto de Acuerdo por el que se determinó la Logística para el Escrutinio y Cómputo del VMRE en el Local Único.

Al respecto, la DECEyEC informó a la CVMRE que el escrutinio y cómputo es la etapa final de una serie de actividades que iniciaron el mes de septiembre de 2017, con el proceso de conformación de la LNERE. Dicha actividad se realizó en el Local Único, y culminó con

la expedición de las actas de cómputo de entidad federativa, para las respectivas elecciones de Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, Senadurías, Gubernaturas de entidades, Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y Diputación Local de Jalisco.

En la elaboración de la Logística, participaron la DERFE, la DEOE, la DECEyEC y la CNCS. En el documento se establecen las acciones asociadas a la participación de la ciudadanía a cargo de las MEC, así como las tareas para su instalación y operación de actividades, refiriendo cada uno de los trabajos que coordinadamente llevaron a cabo las áreas involucradas en la operación de la Jornada Electoral en el Local Único.

La Logística contempla los siguientes apartados:

- 1) Traslado de los Sobres-Voto al Local Único;
- 2) Desarrollo de las etapas de la Jornada Electoral (instalación de MEC y MEC Únicas y actos preparatorios, escrutinio y cómputo de los votos, llenado de las actas de MEC, integración del Expediente de Mesa y del Paquete Electoral, y entrega del Paquete Electoral);
- 3) Espacios físicos del Local Único;
- 4) Integración y funcionamiento de las MEC;
- 5) Asistencia de funcionarios del INE para funciones de suplencia;
- 6) Recepción y ubicación de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes;
- 7) Presencia de funcionarios de OPL, observadores electorales, visitantes extranjeros e invitados del INE;
- 8) Recepción y ubicación de representantes de medios de comunicación, y
- 9) Cobertura y difusión de la Jornada Electoral en el Local Único.

ASUNTO O TEMA	PRESENTACIÓN EN CVMRE		PRESENTACIÓN EN CG U OTRO	
	FECHA	SESIÓN	FECHA	ACUERDO
Grupo de Trabajo de Coordinación Interinstitucional INE-OPL	07.02.2018	01SE	14.02.2018	—
	21.02.2018	02SE	28.03.2018	—
	26.03.2018	01SO	28.03.2018	—
	19.04.2018	03SE	25.04.2018	—
	14.06.2018	02SO	20.06.2018	—
	20.08.2018	03SO	23.08.2018	—

De manera paralela a la presentación de los informes de avances del VMRE en los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018, la CVMRE conoció las actividades realizadas por el Grupo de Trabajo de Coordinación Interinstitucional entre el INE y los OPL de las entidades federativas con VMRE, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de Elecciones del INE.

El Grupo de Trabajo de Coordinación Institucional INE-OPL para los Procesos Electorales Locales 2017-2018 se instaló el 28 de abril de 2017, con la participación del INE y los OPL de las entidades de Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla y Yucatán; en 2017 dicho grupo de trabajo celebró 5 reuniones, los días 26 de mayo, 13 de julio, 7 de septiembre, 19 de octubre y 29 de noviembre de 2017, respectivamente. Durante 2018, el Grupo de Trabajo celebró 5 reuniones de trabajo, los días 17 de enero, 1º y 27 de marzo, 8 de junio y 2 de agosto de 2018, respectivamente.

De igual manera, el INE trabajó de manera coordinada con los OPL en las actividades de integración y envío del PEP, así como la recepción de los Sobres-Postales-Voto, entre otras actividades relacionadas con la organización de la Jornada Electoral del 1º de julio de 2018.

En la reunión de cierre del Grupo de Trabajo, celebrada el 2 de agosto de 2018, los OPL de las 7 entidades cuyas elecciones locales tuvieron voto extraterritorial y las áreas del INE involucradas en el proyecto del VMRE, compartieron reflexiones, aprendizajes y recomendaciones sobre el Proceso Electoral 2017-2018; asimismo, se expusieron los retos y se delinearón las acciones a desarrollar en subsecuentes procesos electorales en materia del VMRE.

Cabe precisar que los reportes de las actividades desarrolladas en estos grupos de trabajo se pueden consultar en los informes mensuales de avances del VMRE que se presentan ante la CVMRE.

6. Atención de compromisos adquiridos

En 2018 se reportó un total de **12** compromisos a partir de solicitudes y requerimientos presentados por los integrantes de la CVMRE, en los términos que se indican a continuación:

COMPROMISOS ADOPTADOS POR LA CVMRE EN 2018					
No.	ASUNTO/TEMA	COMPROMISO	SOLICITANTE	FECHA	ESTATUS
01/2018	Credencialización en el Extranjero	Corregir las cifras reportadas en el Informe de avance del VMRE en el Proceso Electoral 2017-2018, diciembre de 2017, y su Anexo 1.	Secretario Técnico de la CVMRE	01SE 07.02.2018	Cumplido 12.02.2018
02/2018	Solicitudes de voto desde el extranjero	Informar sobre los hallazgos que resulten de la revisión a las cifras contenidas en el Anexo 1 del Informe de avances del VMRE en el Proceso Electoral 2017-2018 en el mes de enero de 2018, relativo a las estadísticas de solicitudes de registro para votar desde el extranjero.	Representante de MORENA	02SE 21.02.2018	Cumplido 16.03.2018
03/2018	Solicitudes de voto desde el extranjero	Informar sobre la situación de la ciudadana que solicitó votar desde el extranjero, al acudir al Consulado General de México en Toronto, Canadá, y sobre las acciones de contacto y apoyo que se realicen al respecto.	Representante de MORENA	02SE 21.02.2018	Cumplido 31.03.2018
04/2018	Integración y envío del PEP y recepción del Sobre-Postal-Voto	Presentar la propuesta de esquema de atención y seguimiento por parte de las representaciones partidistas a la recepción del Sobre-Postal-Voto y a las incidencias que en su caso tenga el servicio de mensajería.	Representante del PRD	02SE 21.02.2018	Cumplido 30.05.2018
05/2018	Solicitudes de voto desde el extranjero	Revisar los términos del Informe de avances del VMRE para hacer una versión más entendible y de fácil lectura.	Secretario Técnico de la CVMRE	01SO 26.03.2018	Cumplido 26.03.2018
06/2018	Solicitudes de voto desde el extranjero	Informar sobre el análisis de solicitudes de registro con IP repetidas, así como los casos de SIVE y SIILNERE con registro en México, para conocer el país de residencia de los solicitantes.	Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la CVMRE	01SO 26.03.2018	Cumplido 30.04.2018
07/2018	Solicitudes de voto desde el extranjero	Presentar periódicamente en la CNV la estadística de solicitudes para votar desde el extranjero dictaminadas como procedentes.	Representante del PAN	01SO 26.03.2018	Cumplido 02.04.2018

COMPROMISOS ADOPTADOS POR LA CVMRE EN 2018

No.	ASUNTO/TEMA	COMPROMISO	SOLICITANTE	FECHA	ESTATUS
08/2018	Solicitudes de voto desde el extranjero	Informar sobre el seguimiento y atención a los casos particulares de solicitudes realizadas por ciudadanos que transmitan las representaciones partidistas a la DERFE.	Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	03SE 19.04.2018	Cumplido 26.04.2018
09/2018	Difusión y campañas institucionales del VMRE	Informar sobre las actividades de difusión que se lleven a cabo para avisar a la ciudadanía que está en posibilidad de confirmar la recepción de su CPVE antes de la fecha límite, para que se comunique con el INE y que su registro se incorpore en la LNERE.	Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la CVMRE	03SE 19.04.2018	Cumplido 26.04.2018
10/2018	Recepción, registro, clasificación y resguardo de Sobres-Voto	Informar sobre el calendario de actividades de las etapas del Procedimiento de recepción, registro, clasificación y resguardo de Sobres-Voto, en el que se detalle el acompañamiento de las representaciones partidistas y de las candidaturas independientes.	Representante del PAN	04SE 30.04.2018	Cumplido 31.05.2018
11/2018	Solicitudes de voto desde el extranjero	Complementar el informe sobre el análisis de solicitudes de registro con IP repetidas, en el que se diferencie la revisión y análisis de las SIVE y las SIILNERE procedentes para la conformación de la LNERE.	Representante de MORENA	04SE 30.04.2018	Cumplido 17.05.2018
12/2018	Adenda de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero	Informar sobre la integración de la adenda de la LNERE y su entrega a las representaciones partidistas.	Representante del PAN	02SO 14.06.2018	Cumplido 21.06.2018

7. Conclusión de actividades

En términos de lo mandatado por el Consejo General del INE, en sus Acuerdos **INE/CG665/2016** e **INE/CG408/2017**, la CMVRE entró en funciones el 8 de septiembre de 2016, y concluye su funcionamiento al término de los Procesos Electorales 2017-2018.

Ahora bien, de acuerdo con lo previsto en el artículo 99, cuarto párrafo, fracción II de la CPEUM, la Sala Superior del TEPJF realizó el cómputo final de la elección de Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, una vez resueltas las impugnaciones que se hubieren interpuesto sobre la misma, procediendo a formular la declaración de validez de la elección y la de Presidente Electo respecto del candidato que obtuvo el mayor número de votos.

En este sentido, el 8 de agosto de 2018, la Sala Superior del TEPJF calificó y aprobó el cómputo final de la elección presidencial, declaró la validez de dicha elección y realizó la declaración de Presidente Electo,¹ en los siguientes términos:

1. El candidato que obtuvo la mayoría de los votos en la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo con el cómputo final hecho por la Sala Superior, es el ciudadano Andrés Manuel López Obrador, postulado por la Coalición "Juntos Haremos Historia", integrada por los partidos políticos PT, MORENA y PES.
2. Es válida la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
3. El ciudadano Andrés Manuel López Obrador satisface los requisitos de elegibilidad establecidos en los artículos 82 y 83 de la CPEUM, por lo que se le declara Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos para que desempeñe el cargo del 1º de diciembre del año 2018 al 30 de septiembre del año 2024.
4. Se ordena expedir la constancia de mayoría y validez al Presidente Electo.

En consecuencia, conforme al artículo 225, párrafo 2, inciso d) de la LGIPE, con la emisión del Dictamen y declaración de validez de la elección y de Presidente Electo que realizó el TEPJF el 8 de agosto de 2018 —sin menoscabo de la calificación de las elecciones de Gobernatura y Jefatura de Gobierno en las respectivas entidades con VMRE, así como la declaratoria de validez de las elecciones federales para diputaciones y senadurías que realice el Consejo

¹ Sentencia SUP-EEP-0001-2018 de la Sala Superior del TEPJF. Dictamen relativo al Cómputo de la Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a la Declaración de Validez de la Elección y a la de Presidente Electo. Disponible en:
http://www.te.gob.mx/Informacion_juridiccional/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-EEP-0001-2018.pdf.

General del INE— concluye el Proceso Electoral 2017-2018 y por ende el funcionamiento de esta Comisión Temporal del Consejo General del INE.

La CVMRE cumplió el encargo conferido por el Consejo General, consistente en aprobar su programa de trabajo y calendario de sesiones; informar sobre el seguimiento de las actividades establecidas para el VMRE y de los acuerdos que al respecto se hayan generado; presentar los informes que le fueron requeridos en la materia, así como atender y dar seguimiento a los requerimientos que le encomendó el Consejo General, y las demás funciones que le confirió dicho órgano superior de dirección y la normatividad aplicable.

La CVMRE estuvo presidida desde septiembre de 2016 por el Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, e integrada por la Consejera Electoral, Dra. Adriana M. Favela Herrera, y los Consejeros Electorales, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Dr. Ciro Murayama Rendón, Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez (hasta abril de 2017), Mtro. Jaime Rivera Velázquez (de abril a septiembre de 2017), y Dr. Benito Nacif Hernández (desde septiembre de 2017).

Durante los dos años de labores, la CMVRE celebró 21 sesiones y 5 reuniones de trabajo, revisó 134 asuntos, estableció 32 compromisos y aprobó 30 documentos para su presentación en el Consejo General o la Junta General Ejecutiva.

De la gestión realizada por esta Comisión, destacan los siguientes hitos en el marco del proyecto del VMRE, tanto en la organización de los Procesos Electorales 2016-2017 y 2017-2018, como en el ejercicio del derecho al voto extraterritorial por parte de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero:

- **Credencialización en el Extranjero.** La reforma político-electoral de 2014 incorporó la posibilidad para que la ciudadanía mexicana residente en el extranjero solicite su inscripción o actualización en el Padrón Electoral, así como su inclusión en la LNERE, mediante la obtención de la CPVE. Con ese fin, el INE construyó el Modelo de Operación para la Credencialización en el Extranjero (MOCE), que integra las etapas de cita y registro en el momento que la ciudadanía acude a hacer su trámite en los consulados; captura de información y transmisión de expedientes individuales a través de un enlace dedicado; procesamiento y validación de los registros, y producción y entrega de la CPVE en el domicilio proporcionado por las y los ciudadanos. Además, en la definición del MOCE se cuidaron aspectos relativos al tratamiento, finalidad y protección de los datos personales, los medios para que cada ciudadano solicite la CPVE, la transmisión de documentación por medios electrónicos y los mecanismos de consulta y seguimiento a los trámites por internet e INETEL.

Del 8 de febrero de 2016, fecha de inicio de la credencialización, al 31 de marzo de 2018, último día para la conformación de la LNERE, se produjeron 657,108 CPVE, de las cuales 570,829 fueron entregadas a la ciudadanía en el extranjero, y en 283,961 casos se confirmó la recepción de la CPVE; lo

anterior, con cifras procesadas al 6 de agosto de 2018. Por su parte, del 1º de abril al 6 de agosto de 2018, la DERFE ha emitido 77,609 CPVE, de las cuales se han entregado 60,238 a las y los ciudadanos, y se ha confirmado la recepción de 21,248 CPVE (**Anexo 4**).

Los actores involucrados —entre ellos, la CVMRE, la DERFE, la CNV, la SRE y las organizaciones civiles— presentaron propuestas para fortalecer los trabajos de Credencialización en el Extranjero. Entre ellas, destacan el diagnóstico del MOCE que realizaron las representaciones partidistas en el grupo de trabajo temporal de la CNV; los mecanismos para la entrega y confirmación de la recepción de la CPVE aprobados por la Junta General Ejecutiva, así como la definición y adecuación de los medios de identificación para solicitar la CPVE, que aprobó la CNV. Al respecto, se determinó analizar cada una de las fases del MOCE para su actualización y garantizar que las y los mexicanos en el extranjero cuenten con la CPVE y estén en posibilidad de emitir su voto desde su país de residencia.

- **Voto electrónico desde el extranjero.** A partir de la deliberación que tuvo lugar en la CVMRE, a partir de la emisión de los lineamientos para el desarrollo del sistema de voto electrónico por internet y en la presentación del estudio de las modalidades para la emisión del VMRE, se presentaron conclusiones sobre la viabilidad del uso de tecnologías para la emisión y transmisión del sufragio desde el exterior; entre ellos, la urna electrónica, el voto por internet, el uso de medios alternativos y la entrega de la boleta electoral en módulos en el extranjero.

En su informe al Consejo General presentado el 15 de marzo de 2017, la CVMRE recomendó que la instrumentación del sistema de voto electrónico no fuera vinculante para las elecciones de 2018, ya que no existía certeza en su aplicación, derivado de las consideraciones presentadas sobre las alternativas anteriormente referidas y los requisitos establecidos en el Artículo Décimo Tercero Transitorio de la LGIPE.

No obstante, y como se ha planteado en varias sesiones de esta Comisión, existe el compromiso institucional de avanzar en el proyecto del sistema de voto electrónico para mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero, para lo cual se deberán conocer y evaluar las alternativas de desarrollo del sistema. En este sentido, las áreas del INE involucradas en el proyecto del VMRE, se encuentran realizando estas actividades, de cara a los próximos Procesos Electorales 2020-2021 y 2023-2024.

- **Plan Integral de Trabajo del VMRE 2017-2018.** El proyecto del VMRE incluyó actividades de diseño, instrumentación, seguimiento y evaluación con la finalidad de garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero. Es el instrumento rector de coordinación institucional del VMRE en los Procesos Electorales 2017-2018, y su desarrollo está organizado en seis fases con sus respectivas

actividades y periodos de ejecución, a cargo de las áreas del INE, en coordinación con los OPL y otras instancias.

Entre las principales actividades del Plan Integral de Trabajo del VMRE, destaca la Estrategia Integral de Promoción del VMRE, que enfatizó las acciones institucionales para promover la obtención de la CPVE, el derecho a votar desde el lugar de residencia, la información sobre los cargos de elección popular en los comicios federal y locales, los requisitos y pasos para ejercer el voto por la vía postal, e incrementar el interés y la participación ciudadana en las elecciones y la educación cívica.

También destacan la Estrategia de Capacitación y Observación Electoral del VMRE, el Concurso para la promoción del VMRE, los foros y encuentros con comunidades de mexicanos en el exterior, organizaciones civiles, universidades, medios de comunicación, consulados, gobiernos del ámbito federal y estatal, partidos políticos y autoridades electorales, la Estrategia Digital y las campañas de activación presencial y en redes sociales, por mencionar algunas actividades.

- **Emisión del voto postal y conformación de la LNERE.** Por otra parte, también destaca la expedición de los lineamientos para la organización del voto postal de las y los ciudadanos residentes en el extranjero —que se incorporaron en el Anexo 21 del Reglamento de Elecciones del INE—, que regulan los aspectos relativos a la emisión del voto por la modalidad postal, la definición de los documentos y materiales electorales y el escrutinio y cómputo de la votación emitida en el extranjero, que adapta el modelo de casilla única en la definición de las MEC para las elecciones locales concurrentes con la federal.

A su vez, se aprobaron los lineamientos para la conformación de la LNERE, los cuales, a diferencia de las elecciones presidenciales de 2006 y 2012, implementaron mecanismos que favorecen el procesamiento de las solicitudes de inscripción a la LNERE por medios electrónicos e internet, dependiendo del tipo de Credencial para Votar —emitida en territorio nacional o en el extranjero— con que cuentan las y los ciudadanos.

- **Resultados de la votación emitida en el extranjero.** Por lo que respecta al VMRE, las elecciones del 1º de julio de 2018 constituyen la primera experiencia de sufragio extraterritorial a partir de la reforma político-electoral de 2014, que contempla la organización del voto extranjero bajo la conducción del INE, la credencialización en el extranjero y la posibilidad de votar por más cargos de elección popular.

En la organización el VMRE en el Proceso Electoral Federal 2005-2006, la LNERE estuvo conformada por 40,876 registros (43.11% mujeres y 56.89% hombres) y se recibieron 32,621 votos para elegir al Presidente de la República por la vía postal. Por su parte, en el Proceso Electoral Federal

2011-2012, la LNERE se integró con 59,115 ciudadanas y ciudadanos residentes en el extranjero (45.26% mujeres y 54.74% hombres), y se recibió un total de 40,714 votos para la elección presidencial por la vía postal.

El Proceso Electoral 2017-2018 prácticamente triplicó el registro de electores y los resultados de la votación emitida en el extranjero. La LNERE estuvo conformada por un total de 181,873 registros de ciudadanas y ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero (44.64% mujeres y 55.36% hombres), y se recibieron 98,470 votos para Presidencia y 98,742 votos para Senadurías, además de los resultados de la votación en las elecciones locales de las siete entidades federativas con VMRE (**Anexo 5**).

8. Anexos

Anexo 1

Relación de acuerdos e informes presentados y, en su caso, aprobados por la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero en el año 2018 (Base CVMRE).

Anexo 2

Relación de asistencias de los integrantes e invitados a las sesiones de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero en el año 2018.

Anexo 3

Relación de Acuerdos y Resoluciones relacionados con las actividades de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (2015-2018).

Anexo 4

Informe de Avance de la operación de Credencialización en el Extranjero.

- Periodo del 8 de febrero de 2016 al 31 de marzo de 2018, con cifras de procesamiento actualizadas al 6 de agosto de 2018.
- Periodo del 1º de abril al 6 de agosto de 2018.

Anexo 5

Resultados de la votación emitida en el extranjero, Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018.